



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA

974

*Procedimiento ordinario 99/2017*

D/D<sup>a</sup> FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000099 /2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D<sup>a</sup> JESICA MUNDILLA BONNIN contra la empresa CRISTHIAN HUGO AQUINO OVELAR, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**FALLO: “DESESTIMAR** la demanda interpuesta por JESSICA MUNDILLA BONNIN contra la entidad MONALEJAZ MALLORCA SL Y CHRISTIAN HUGO AQUINO OVELAR, **ABSOLVIENDO A LAS DEMANDADAS** de los pedimentos deducidos en su contra.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a CRISTHIAN HUGO AQUINO OVELAR, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a ocho de enero de dos mil dieciocho.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

